

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 009

FECHA: SINCELEJO, 27 DE ENERO DE 2016

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2016-00012-00	RCA	NULIDAD ELECTORAL	PROCURADURÍA 44 JUDICIAL II ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE	ACTA DE ELECCIÓN DE LA SEÑORA MARABIS CAROLINA MORALES VIVERO COMO SECRETARIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE 2016	26-01-2016	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2016, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**  
Secretaria